

XV Coloquio Internacional de Cuerpos Académicos y Grupos de

Investigación en Análisis organizacional

“Educación, Organizaciones e Instituciones en los Procesos de

Transformación Nacionales”

Homenaje a James G. March

OSC y su incidencia en el sector cultural de México

Mesa Temática:

Naturaleza y acciones de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de transformación nacionales.

Modalidad: Temática

Carolina Rentería Aguilar¹

carolina.renteria.a@gmail.com

044 55 2732 0512

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Autónoma Metropolitana
San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, *Iztapalapa*,
09340 México/Ciudad de México

Guanajuato, Gto, México.

23 y 24 de mayo de 2019

¹ Comunicador de la temática

Título del Trabajo de Investigación

Resumen

Con el paso del tiempo, la sociedad ha evolucionado a tal grado que hoy en día existen diversas formas en las que se interactúa entre individuos, grupos, organizaciones, éstas últimas son entes variados, con objetivos y metas específicas, algunas forman redes con otras organizaciones y algunas otras deciden crear su propia base de organizaciones para abarcar otros mercados. Existen tres grandes sectores en los que se pueden clasificar las organizaciones: a)Gobierno, b)Privado y c)Sociedad Civil; es en éste último sector se insertan las Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales son organismos sin ánimos de lucro que contribuyen a mejorar diferentes situaciones sociales dependiendo de su objeto social, muchas de estas organizaciones se encuentran en áreas como el educativo, ambiental, cultural, entre otras. Por lo tanto, es importante analizar el grado de incidencia en los procesos de transformación nacional.

Palabras clave

OSC, cultura, sociedad civil, México.

Introducción

Con el paso del tiempo, la sociedad ha evolucionado a tal grado que hoy en día existen diversas formas en las que se interactúa entre individuos, grupos, organizaciones, etc., así el estudio de los diferentes fenómenos sociales requiere de disciplinas que se especialicen en dichos ámbitos; tal es el caso de las organizaciones, pues son éstas un claro reflejo de la vida en sociedad contemporánea ya que se transforman conforme la sociedad lo demanda.

En México, el estudio de las organizaciones ha tomado más interés, y los fenómenos que ocurren dentro y alrededor de ellas se analizan desde diferentes disciplinas, pero son los Estudios Organizacionales (EO) quienes se han encargado de profundizar en su análisis para comprender de mejor manera las acciones que llevan a cabo.

Cabe señalar que los EO podrían denominarse como multidisciplinarios, lo cual permite que el análisis organizacional sea variado y complejo en diferentes puntos de vista, aunque no se debe olvidar que esta multidisciplinariedad implica de varios compromisos por parte de los investigadores, pues si bien permite diversidad también es importante no desviarse del objetivo principal: analizar y comprender a las organizaciones a partir de un fenómeno.

Las organizaciones son entes variados, con objetivos y metas específicas, algunas forman redes con otras organizaciones, otras prefieren crear organizaciones más pequeñas que sean dependientes de una matriz y así diversificar sus actividades en diferentes mercados.

Como se sabe, existen diversos tipos y formas de organización, genéricamente se pueden clasificar en tres sectores:

- a) Público/Gobierno
- b) Privado/Empresarial
- c) Privado/Sociedad Civil²

Las que interesan para el presente trabajo son aquellas que se conocen como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para ello se hará un acercamiento conceptual de éstas y cuál su participación en la sociedad mexicana, asimismo se presentarán datos estadísticos de la importancia de éstas en el sector cultural, finalmente se retomará como ejemplo, una A.C. conformada por jóvenes y cómo sus acciones han incidido en mejorar oportunidades de acción para los jóvenes.

Las OSC son organismos sin ánimos de lucro que contribuyen a mejorar diferentes situaciones sociales dependiendo de su objeto social; estas organizaciones son entes de lo más diverso y existen muchas causas por las que se constituyen y siempre, o por lo menos es lo que se espera, en beneficio de la sociedad.

Las OSC son parte de un sector llamado Sociedad Civil (SC), que funge como un actor mediador entre el Estado, el sector privado y la sociedad en general; sin embargo, México, todavía dista de tener una Sociedad Civil consolidada que ejerza ese rol de intermediario entre lo público y lo privado.

Muchas son las causas de esta situación, por ejemplo, la falta de profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el poco interés por parte de los ciudadanos a exigir mejoras a través de estos organismos, entre otras.

² Si bien el objetivo principal de la sociedad es el de servir a la sociedad, jurídicamente, estas organizaciones son privadas en tanto que se crean a partir de una persona o un grupo de personas.

El tema de la profesionalización de las OSC se ha tratado poco a poco por parte del mismo sector; muchos años han pasado para entender la importancia de este elemento para las organizaciones en el fortalecimiento de la Sociedad Civil y para llevar a buen cause sus acciones.

Por ello es que entender la naturaleza de las organizaciones con estas características resulta de interés para los EO, ya que desde la mirada organizacional se pueden realizar investigaciones que permitan la profesionalización de las OSC y así poco a poco, la SC pueda fortalecerse y cumplir de mejor manera con su papel de mediador entre sector público, privado y sociedad en general.

Sociedad Civil y OSC

En los últimos años se ha observado un incremento en el número de las denominadas OSC, cuyos objetivos son tan diversos, que van desde la protección de los Derechos Humanos hasta la protección del medio ambiente; dichas organizaciones han aprovechado la personalidad jurídica que otorga el marco jurídico nacional para poder gozar de las prerrogativas de acción que la misma normatividad concede cuando la agrupación se encuentra debidamente constituida y registrada.

Por este motivo resulta interesante hacer un breve análisis de estos organismos, así como de su naturaleza e impacto dentro de la sociedad en general para entender el papel que actualmente juegan como entes de influencia cada vez mayor, que llegan incluso a modificar concepciones sociales y culturales de importancia.

Un primer paso es clarificar el término OSC y distinguirlo de Sociedad Civil, pues en mucha de la literatura sociológica y política se da este término a todas aquellas personas que no se encuentran previamente agrupadas en la estructura política tradicional como partidos políticos, agrupaciones militares, etc., sin que esa forma de separar lo “civil” de lo “no civil” sea suficientemente clara.

Para ello debe hacerse énfasis en las palabras organización y sociedad. En efecto cuando se hace alusión a la palabra “sociedad”, debe entenderse al conjunto de individuos reunidos de manera casi permanente en un lugar, un tiempo y bajo un contexto cultural más o menos uniforme que posee una organización general que le permite desarrollarse y subsistir.

Por su parte el término “organización” se refiere a un estado o forma especial en que se encuentran agrupadas un conjunto de personas, con una estructura funcional específica, identidad y motivo de existencia particulares. El segundo paso, será abordar las diferentes formas de identidad jurídica con las que se pueden constituir, el papel que juegan hoy en día en la sociedad global y sus áreas de acción.

Se parte de la premisa de concebir a las organizaciones como espacios en el que convergen diversos aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y organizacionales que al interactuar entre sí generan formas de organización particulares que demandan estructuras, visiones, estrategias, procesos, ambientes e incluso comportamientos específicos. En este sentido, la organización es entendida a partir de la transposición de elementos (Mapén, visto en Mapén, Rosas, Ramos, Priego, Vargas, Lozano, 2018, 18).

Sociedad Civil: orígenes y conceptualización

Para hablar de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es importante señalar la diferencia conceptual entre Sociedad Civil (SC) y Organización Civil (OC), ésta última es uno de los componentes básicos de la primera, por ello, es necesario entender, antes que nada, el universo que conforma a la SC, cómo surgió, qué es y su objetivo.

Carlos Maldonado explica que la Sociedad Civil ha sido pensada desde las perspectivas estructuralista y funcionalista. En la primera, la Sociedad Civil es analizada a partir de su relación con el Estado y la teoría de derecho; mientras que en la segunda debe ser entendida respecto a las organizaciones y acciones que “tienen

lugar dentro de la vida de la sociedad en general” (2002,15). Para definir la SC hay que pensar en el por qué y el cómo, es decir, observar y entender la vida de la Sociedad Civil a partir de sus problemas y espacio.

Se retoma y profundiza formalmente la conceptualización de la Sociedad Civil a finales del siglo XX, cuando se cuestionaba el espacio, los derechos individuales y el desarrollo que ha dejado la modernidad y democratización; sin embargo, desde el siglo XIX algunos autores describían a una sociedad opositora al Estado, la cual se caracterizaba por incluir instituciones privadas contrarias a las del estado político (organismos públicos).

Asimismo, Maldonado menciona que existen tres teorías relacionadas a la creación de ésta:

- a) Acción colectiva: se destaca la participación de los ciudadanos “en los asuntos propios de la comunidad a la que pertenecen” (Maldonado, 2002, 28), en la que cada individuo adquiere una carga motivacional destacando su carácter cívico.
- b) Teoría del Estado: se analiza la relación entre gobierno, empresas y organizaciones de ciudadanos propiamente civiles, nombrando a éstas últimas como el “tercer sector”.
- c) Teoría de la racionalidad: la existencia de la Sociedad Civil implica pensar no sólo en lo universal, sino también en lo particular, por ende es preciso preguntarse dónde se encuentra la razón, ¿con el Estado o la Sociedad Civil?

Fue en los años sesenta y ochenta que el concepto retomó gran fuerza debido a las “luchas antiautoritarias de Europa del Este, críticas al Estado Benefactor en países de Europa Central y las luchas de transición a la democracia en América Latina” (Álvarez, 2004, 17), incluyendo otras movilizaciones.

A partir de estos hechos se analizó con el binomio Estado-Sociedad, pero su conceptualización cayó en el terreno de la ambigüedad y se puso en entredicho el binomio mencionado, haciendo énfasis en las diferencias de la sociedad contemporánea así como la relevancia de la economía y su autonomía respecto del Estado, y la heterogeneidad de actores sociales.

Esta situación llevó a los investigadores a replantear el concepto de Sociedad Civil y los elementos que la conforman. Fue en los años ochenta que algunos autores como Arato y Cohen, así como Alberto Olvera, trataron de redefinir la dimensión de la vida social a partir de la recuperación de autonomía de la sociedad frente al Estado y el Mercado.

La SC se convirtió en un referente de auto organización, construcción de espacio público, participación ciudadana, autonomía, defensa de derechos humanos, inclusión, acción autolimitada.

Arato y Cohen, en su libro *Sociedad Civil y Teoría Política*, introducen el concepto de sociedad civil en la discusión teórica y política, parte de su reflexión deviene a partir de los procesos de transición democrática y hacen un análisis de las sociedades desde un modelo tripartita de Estado-Economía-Sociedad Civil, ésta última se ve como un marco descentralizado buscando su autonomía.

Ambos autores retoman la teoría de la acción comunicativa de Habermas, en la cual la *esfera pública* es el espacio natural de la acción comunicativa racional y se da lugar a la deliberación, la crítica y formación de consensos.

De este modo, se refieren a la Sociedad Civil como “una estructura institucional de un mundo de la vida moderno *estabilizado por los derechos fundamentales*, que incluirán dentro de su campo, las esferas de lo público y lo privado, en esta ocasión desde un punto de vista del mundo de la vida” (Álvarez, 2004, 26).

Desde esta perspectiva, se podrían definir dos componentes de la sociedad civil:

- a) El conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado, y la viabilidad de la intervención ciudadana de la operación misma del sistema.
- b) El conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores y nuevas demandas sociales, así como la de vigilancia de la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados (Olvera, 2003, 25).

Lucía Álvarez retoma algunas ideas de las posturas ya mencionadas y dice que la Sociedad Civil:

Refiere a una esfera dentro de lo social, cuya configuración obedece a un proceso histórico preciso en tanto es resultado de la modernización de las sociedad contemporánea, y su existencia presupone, por una parte, la diferenciación entre Estado, mercado y sociedad, y por

otra, la estabilización de la democracia liberal, la consolidación del Estado de Derecho y con ello la autonomía del sistema legal. A través de la institucionalidad cumple funciones de intermediación entre la sociedad y los subsistemas político-administrativo (Estado) y económico (mercado) [...] la sociedad civil cobra sentido y adquiere viabilidad a través de la práctica autolimitada de diversos actores (2004, 34).

Un elemento primordial en la SC es la participación, pues funge como articulador entre las formas internacionales y nacionales de relacionarse de la Sociedad Civil, lo cual permitirá su fortalecimiento y concreción de especificidades. De acuerdo con Maldonado, existen siete formas de participación de la sociedad civil, véase la siguiente tabla.

Tabla 1
Tipos de participación

Positiva	Negativa	Neutra
Automovilización	Participación por incentivos materiales	Participación pasiva
Participación interactiva	Consulta y suministro de información	Manipulación y decoración
Participación funcional		

Elaboración propia, 2019, con base en Maldonado (2002).

Como se puede apreciar, cada una de estas formas de participación se agrupan en tres categorías: a) la positiva se define como la participación por excelencia, pues es ésta la que permitirá ampliar y activar de mejor forma la democracia; b) la neutra

se ve limitada por factores de tiempo-espacio y materiales, no es la más óptima de las participaciones pues no se sabe si tenderá a ser negativa o positiva y c) la participación negativa es la que se ve instrumentalizada ya que sus objetivos son meramente aparentar que se tomará en cuenta la opinión de los ciudadanos o que se llevarán a cabo ciertas acciones pero sin tener un poder real.

Participación Positiva.

- a) Automovilización: la población se organiza para proponer y generar cambios respecto a temas que les afectan, se acercan a instituciones u organizaciones que pueden apoyarlos.
- b) Participación interactiva: Organizaciones y ciudadanos colaboran en equipo para llevar a cabo determinados proyectos, se distribuyen las tareas de planificación y desarrollo.
- c) Participación funcional: en este caso la organización es quien planea el proyecto pero pide la participación ciudadana (voluntarios) para llevarlo a cabo.

Participación neutra.

- a) Participación por incentivos materiales: lo ciudadanos solamente participan porque recibirán algo a cambio.
- b) Consulta y suministro de información: se consulta a los pobladores respecto a sus necesidades pero no se le confiere el poder de decidir.

Participación negativa.

- a) Participación pasiva: se le anuncia a la población lo que debe hacer sin que ésta pueda hacer algo para modificarlo.
- b) Manipulación y decoración: se pretende la participación en conjunto con la población pero sin un poder real de llevar a cabo los proyectos.

De acuerdo con Maldonado, la participación positiva se relaciona directamente con las convenciones, normas e instituciones en las que se lleva a cabo la participación ciudadana, es precisamente la concepción liberal la que permite que la democracia se funde como un sistema de normas dentro del sistema de derecho y ley.

El liberalismo (político y económico) se basa en la defensa de la propiedad privada, del individualismo y el libre mercado, esta concepción ve al gobierno o sociedad política como el garante de la preservación de la propiedad privada, esta sociedad política está a su vez supeditada a la Sociedad Civil, la cual encuentra sentido en la participación ciudadana.

Por tanto, el núcleo de la SC es la participación, sin ella y los actores sociales, ésta no podría distinguirse del resto de la sociedad. La sociedad civil es la posibilidad de exigir y luchar por una mejor calidad de vida, respeto por los derechos humanos y civiles, capacidad de auto-organización y autolimitación, cultura de la tolerancia y un escenario de conflicto y pluralidad de ideas en el que la participación es el elemento central para la defensa de los derechos ya mencionados y la autonomía de las ciudadanías organizadas en la aplicación y democratización de las políticas públicas del Estado.

Esta Sociedad Civil se compone de un conjunto de organizaciones de los más diversos tipos que buscan objetivos específicos, sujetos civiles, movimientos sociales, normas y objetivos colectivos que se ven reflejados en las redes que se forman en ella insertos en un espacio y tiempo determinados interactuando con el sistema económico y político. Es esta Sociedad Civil la que funciona como mediador entre ciudadanos, Estado y el sector privado.

Conceptualización de las OSC

Para hablar de las OSC, era necesario aclarar el concepto de Sociedad Civil y los elementos que la conforman. Ya se vio que estas organizaciones son tan sólo uno de los componentes básicos, empero, es el elemento físico con mayor visibilidad y en el que se puede observar de forma concreta o materializada las acciones de la SC.

No es extraño que el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil haya caído también en un mar de confusiones y ambigüedades. Se les ha nombrado desde Organizaciones No Gubernamentales para así distinguirlas de organismos del Estado e Instituciones Internacionales, también se les ha llamado organizaciones no lucrativas ya que su principal objetivo no es la obtención de ganancia económica, de igual forma se les conoce como organizaciones del tercer sector para diferenciarlas de las instituciones del Estado (primer sector) y el sector privado (segundo sector).

Para fines de este trabajo se optará por el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil, ya es el más amplio y en el que se pueden insertar denominaciones como Asociación Civil, Sociedad Civil, etc.

De acuerdo con Jorge Cadena Roa (2004), las Organizaciones Civiles funcionan como:

- a) Agente: impulsan diversos proyectos sociales, económicos, educativos, culturales, entre otros, y contribuyen a la democratización del país.
- b) Estructura: a lo largo del desarrollo de sus actividades han tejido redes que articulan organizaciones que a su vez animan y facilitan la formación de nuevas organizaciones, por ende, es red que amplía el sector.

Las OSC forman parte de la vida de la SC y existen varios tipos, cada una de ellas defiende la vida social de forma pública o particular; son autónomas, sin fines lucrativos y de cierta forma apartidistas. Conforman redes que permiten el reforzamiento de las metas que desean alcanzar.

Se han caracterizado porque se originan a partir de la necesidad de la Sociedad Civil de organizarse en ámbitos específicos, se establecen con propósitos específicos, una cualidad inherente es el voluntariado y sus acciones públicas, las cuales van dirigidas a terceros, aunado a esto tienen una estructura flexible.

Alberto Olvera define una serie de características de las OSC:

- Tienen una organización formal aunque no bien institucionalizada.
- Voluntariado.
- Ocupan un segmento laboral (reciben financiamiento y trabajan bajo convenios).
- Individualmente son de carácter privado, político y culturalmente homogéneo.
- Búsqueda de cambios sociales (económicos, políticos, culturales).
- Prestación de servicios a terceros.

Asimismo plantea que las Organizaciones Civiles son de tipo voluntarias con el fin de actuar en un espacio público para la resolución de problemas, que a su vez se pueden clasificar en tres tipos:

- Asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos.
- Organizaciones de promoción, desarrollo, y servicios a la comunidad o también conocidas como ONG. Reflejan los nuevos valores morales, políticos y culturales (Olvera, 2003, p.34).
- Asociaciones de Asistencia Privada. No cuestionan el orden establecido, ni pretenden modificarlo, únicamente ofrecen servicios que el Estado ni el Mercado hacen.

Por otro lado, Manuel Canto Chac, propone un acercamiento a la conceptualización de las OCS:

La organización libre, en este sentido voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social, realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad. Son agrupamientos estables organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica (visto en Cadena, 2004, 60).

Continuando con dicho autor, en México existen tres tendencias que plantean lo que deberían ser las OSC:

- Organizaciones Civiles como Tercer Sector. Estas organizaciones son allegadas a las empresas en tanto que tercer sector las acerca más al mercado. En esta tendencia se encuentran las organizaciones filantrópicas, sin fines de lucro y asumen en las más de las veces la figura jurídica de Institución de Asistencia Privada.
- Organizaciones No Gubernamentales. Este término fue originalmente propuesto por la ONU para dar cuenta de las organizaciones que iban en representación propia y no del Estado. En esta clasificación se podrían ubicar a las organizaciones en defensa y promoción de los derechos humanos, prefieren influir en las leyes más que en las políticas públicas.
- Las Organizaciones Civiles. Son aquellas que pretenden convertir a sus miembros en sujetos sociales y así generar capacidades organizativas que les permitan entrar en el juego del intercambio político. A este sector sí le interesa influir en las políticas públicas y tener una participación no sólo como ejecutantes de proyectos gubernamentales sino tener presencia a lo largo del ciclo de las políticas; sin embargo, no pretender suplir la responsabilidad gubernamental, sino ampliarla.

Se observa que cada autor hace su acercamiento conceptual al de OSC, pero de acuerdo a los objetivos de este proyecto, se toma como base la tendencia que Manuel Canto menciona como organizaciones civiles, ya que busca influir en la propuesta de diversas políticas e incidencia social.

Entonces las OSC son aquellas que, siendo uno de los componentes más visibles de la SC, buscan intervenir y/o proponer mejoras en ámbitos específicos de la sociedad olvidados por el gobierno y el Mercado. Su elemento primordial es el hombre modular que se tornará en sujeto civil, es quien llevará a cabo acciones necesarias para una incidencia social y así generar participación ciudadana.

Margarita Favela (2008) plantea seis figuras con las cuales se pueden dar de alta las organizaciones de la sociedad civil:

- Asociación Civil (A.C.)
- Sociedad Civil (S.C.)
- Sociedad Cooperativa (S.Co.)
- Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)
- Asociación Política Nacional (A.P.N.)
- Sociedad de Solidaridad Social (S.S.S.)

Mientras que el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y el registro de la CLUNI reconocen principalmente las siguientes figuras:

- Asociación Civil (A.C.)
- Institución de Asistencia Privada (IAP)
- Asociación de Beneficencia Privada (ABP)
- Institución de Beneficencia Privada (IBP)
- Sociedad Civil (SC)

Dicho esto, se aprecia que el mundo organizacional en la Sociedad Civil es diverso, y cada organización tiene sus ventajas y desventajas respecto a los tipos

de participación, obtención de recursos, etc., por ejemplo, una IAP está más fiscalizada y controlada que una AC.

La Sociedad Civil y las Organizaciones de la Sociedad Civil en México.

A pesar de los cambios generados a nivel global, la Sociedad Civil y por ende sus organismos, actúan con desconocimiento de lo global, esto afecta directamente a las OSC pues no se generan lazos a nivel internacional y los que existen a nivel local no son suficientes, además de que sólo colaboran en cuestiones específicas en determinado tiempos, por lo que no hay una continuidad en líneas de acción.

Maldonado explica que a pesar de los grandes avances en la civilidad, la gran mayoría de las organizaciones siguen pensando a nivel local y no ven más allá de las problemáticas inmediatas; no obstante, se empieza a vislumbrar el inicio de una civilidad global con organismos que actúan a nivel “glo-local” de tal forma que expanden su campo de acción.

En México el crecimiento ha sido más paulatino de lo que se apreciaba a nivel internacional, debido a diferentes factores que influyen en dicho “estancamiento”. La historia de la Sociedad Civil en México se puede pensar a partir de la Revolución Mexicana cuando se dieron cambios en el sistema político y fue a partir de 1960 con los movimientos estudiantiles y sociales que este concepto tomó fuerza en el país.

Después de los movimientos sociales y con un PRI desgastado, el Partido Acción Nacional marcó una línea entre el antes y el después de la sociedad, pues a pesar de que el PAN provenía de minorías conservadoras, fue el canal para que las élites urbanas emprendieran la lucha contra el régimen político.

La Sociedad Civil mexicana se ha diversificado, a pesar de ello, las organizaciones y recursos con los que cuenta aún no son suficientes para realizar grandes cambios nacionales; “el paso a un nuevo ciclo de profundización de la democracia en la forma de mayor participación ciudadana en la vida pública y en el control del ejercicio del gobierno exige el surgimiento de nuevos actores sociales, la apertura de nuevos tipos de espacios públicos y una diversificación de las arenas de lucha” (Olvera, 2003, 408).

Uno de los factores que influyen en el retraso de su desarrollo se debe a las contradicciones del marco jurídico nacional, pues es contradictorio al mostrar apertura en algunos apartados al tiempo que deja ver su nivel controlador sobre la participación libre de la ciudadanía.

Durante los años venideros hasta la década de los 80, el gobierno siguió “impulsando” cambios en las prácticas políticas para “satisfacer” las demandas de los ciudadanos pero sin reconocer la legitimidad de los grupos promotores como actores de pleno derecho en el sistema político. El control sobre el Congreso y el Sistema Judicial permitían al Ejecutivo Federal imponer las reformas y dictar las políticas sin necesidad de permitir que la sociedad organizada participara en el proceso. (Favela, 2004, 134).

Fue a finales de los 90 y con la alternancia política en el 2000 que se abrieron otros canales de participación y así se constituyó una legislación más abierta, dividida en dos rubros de acuerdo con Margarita Favela. El primero se refiere a la figura legal que adoptará la institución y el segundo a las áreas políticas en las que tendrán intervención las OSC.

El sector no lucrativo mexicano se mantiene mayoritariamente de cuotas y pagos por servicio, lo que podría llevar a una mercantilización y es este punto el que se tiene que evitar.

En México, según datos preliminares de la Cuenta Satélite de las ISFL 2016, con año base en el 2013, tienen un aporte al PIB “de 559 mil 490 millones de pesos (incluyendo la valoración económica del trabajo voluntario), lo que representó el 3% del PIB total del país” (INEGI, 2018).

De acuerdo con el INEGI el Sistema de Cuentas Nacionales de las Instituciones Sin Fines de Lucro se divide en dos segmentos, el primero se refiere a las organizaciones del Tercer Sector –privadas-, mientras que el segundo son agrupaciones que dependen del gasto público considerándose ISFL públicas.

En una investigación de la Universidad Johns Hopkins, se destaca que en México el rubro con mayor participación del sector no lucrativo es la educación con un 43.2%, con base en datos de la Cuenta Satélite de ISFL, los sectores en los que participan estas organizaciones quedan así:

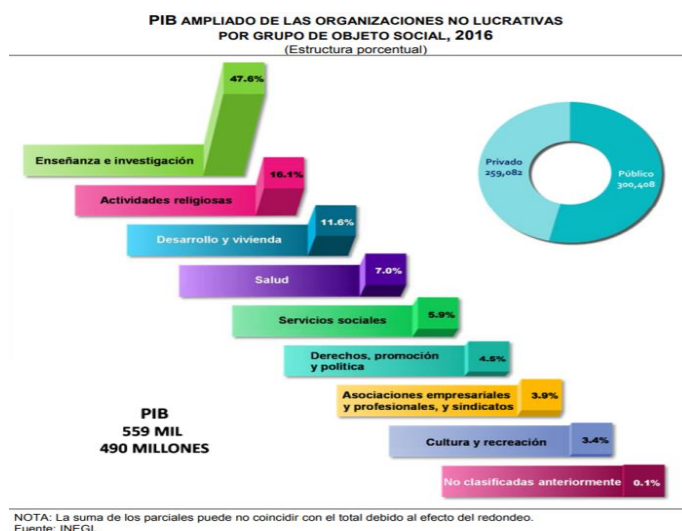


Figura 1. Sectores y porcentajes de participación de las ISFL.

Asimismo, de acuerdo con la misma cuenta, “el valor económico del trabajo voluntario alcanzó un monto equivalente a 112 mil 722 millones de pesos, durante el año de referencia, representando 0.6% del PIB nacional; el 50.8% lo aportó el trabajo de las mujeres y el 49.2% el de los hombres”.

Llama la atención que, siendo el sector educativo el que más participación tiene por parte de las ISFL, está en la tercera posición de valor económico de trabajo voluntario con un 8.8%, en cambio, el sector religioso obtuvo un 52.8%; pero qué decir del rubro de cultura y recreación que apenas alcanzó un 1.5%, esto quiere decir que el problema cultural en México es de preocuparse pues el interés en él es poco.

El sector cultural en México es un espacio descuidado tanto por los gobiernos federal y estatal, así como por las OSC, pues como se ha visto, gran parte de éstas últimas se dedica al rubro de la educación, otro tanto a los servicios de desarrollo y vivienda, actividades religiosas, al tiempo que las agrupaciones de la defensa de los derechos humanos están en crecimiento y expansión.

Es importante el papel que han desempeñado estas organizaciones y la sociedad civil para cubrir la problemática de la educación, los derechos y el desarrollo, pero no hay que olvidar que la cultura es y debe ser una de las prioridades para el desarrollo de políticas públicas en este ámbito.

Así pues, con datos de la Cuenta Satélite del sector cultural se observa que “durante 2017, el Producto Interno Bruto de la cultura alcanzó un monto de 661 mil 505 millones de pesos, que representó el 3.2% del PIB total del país” (INEGI, 2018) de este porcentaje, el consumo cultura se distribuyó de la siguiente manera:

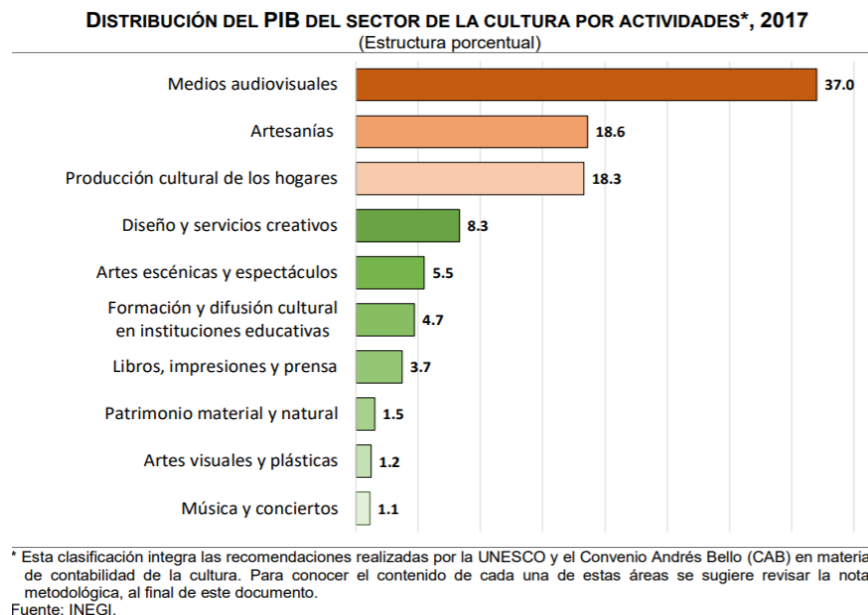


Figura 2. Distribución PIB, Cuenta Satélite de Cultura.

Si bien, el consumo de medios audiovisuales es el que mayor ingresos generó, el rubro de artesanías fue el que mayor número de puestos generó, lo que significa que “durante 2017, las actividades asociadas con el sector de la cultura generaron en total 1 millón 384 mil 161 puestos de trabajo, lo que representó el 3.2% de los correspondientes al total del país (INEGI, 2018), véase la siguiente figura:

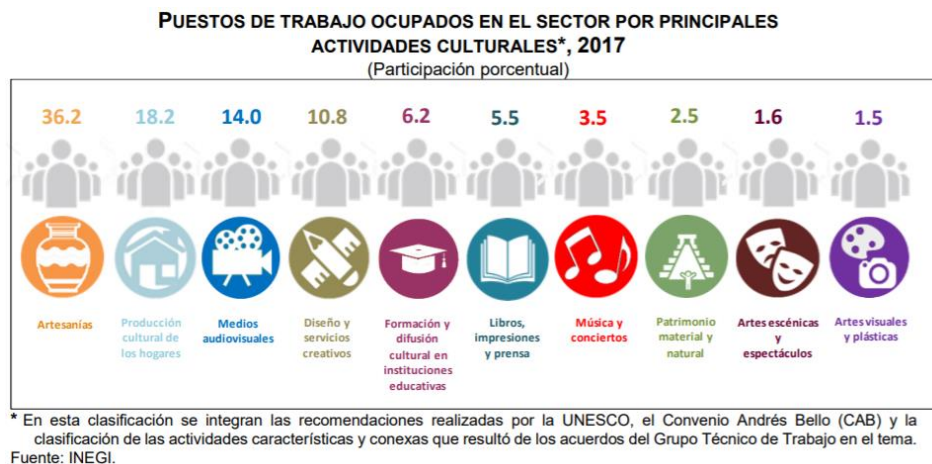


Figura 3. Distribución de puestos, Cuenta Satélite Cultura.

En términos generales, se podría decir que las OSC tienen un aporte significativo a la economía nacional, y por otro lado, el sector cultural a su vez aporta una cantidad considerable al PIB, sin embargo, ambos elementos están descuidados y se ven sólo como relleno por parte del gobierno, por lo que el apoyo en ambos casos, muchas veces se ve recortado en el presupuesto nacional y en la más de las veces, se relega en el Plan de Desarrollo Nacional.

En la última parte del presente trabajo, se abordará a modo de ejemplo, una Asociación Civil llamada Ateneo Nacional de la Juventud, la cual está conformada casi en su totalidad por jóvenes que oscilan entre los 18 y 29 años.

Ateneo Nacional de la Juventud

El Ateneo Nacional de la Juventud A.C., tiene sus antecedentes en el antiguo Ateneo de la Juventud de 1909, reconocido por personalidades como José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Reyes y Diego Rivera, entre otros; se podría decir que el Ateneo de esa época fue precursor de la ideología revolucionaria; sin embargo, a mediados del 1914, se disolvió debido a un desacuerdo de posturas políticas, no obstante los ateneístas fueron reconocidos como tal hasta el final de sus días.

Aquellos ateneístas fueron una destacada generación porque pasaron de las intenciones a verdaderas transformaciones al incidir en el ámbito político de su momento. Así, la Administración Educativa encontró en ellos a algunos rectores de la Universidad Nacional de México, tales como Antonio Caso y José Vasconcelos, éste último también fundó la Secretaría de Educación Pública.

Pero sus objetivos no sólo se quedaban en el ámbito político sino que trascendieron al ámbito artístico como un modo de desarrollo completo del ser humano. Así, en la música, tuvieron a Manuel M. Ponce y a dos concertistas, entre quienes se halla una de las dos mujeres de la asociación: Alba Herrera y Ogazón. La pintura también tuvo lugar dentro de los ateneístas, entre los que destacan Ángel Zárraga, Saturnino Hernán Diego Rivera y Francisco de la Torre, así como el dibujante Jorge Enciso.

Después de estos enigmáticos personajes, ha habido intentos esporádicos e informales de reunir a generaciones de jóvenes brillantes con la intención de renacer una especie de Ateneo. Sin embargo, fue hasta el año 2011, que un grupo de jóvenes universitarios decidió retomar aquel legado de la época revolucionaria de 1909 y para conformarse como Asociación Civil; de este modo, retomando el legado del Ateneo, un grupo de universitarios constituyó el Ateneo Nacional de la Juventud A.C., el cual busca el empoderamiento de los jóvenes impulsando la participación proactiva de este sector en los ámbitos educativo, cultural y político.

En el marco del “Día internacional de la Juventud”, en agosto del 2011, se llevó a cabo la firma del acta constitutiva de dicha A.C., en la cual se estipula la pugna por insertar al sector joven en los temas de la agenda nacional y brindar opciones de desarrollo humano a éstos.

La toma de protesta de la asociación se realizó en el Instituto Francés de América Latina, donde llevaron a cabo, uno de sus primeros proyectos: “Escuela de

Formación Humana”, el cual consistió en cursos inductivos de Humanidades y Ciencias Sociales impartidos por universitarios para jóvenes de secundaria y preparatoria.

Así pues, se puede apreciar que existe un gran compromiso social por parte de los miembros del Ateneo Nacional de la Juventud A.C. (ATNAJU), para con la población joven retomando algunos ideales básicos del Ateneo de 1909.

Actualmente, el Ateneo Nacional de la Juventud AC (ATNAJU) es una Asociación Civil sin fines de lucro, apartidista que busca el empoderamiento de los jóvenes a través de diversas actividades que conducen a que estos tengan las herramientas necesarias para su desarrollo profesional y personal, alcanzar las metas que se propongan y sean capaces de realizar propuestas en beneficio de más jóvenes y de su entorno.

El ATNAJU cuenta con 15 capítulos a nivel nacional, se ha constituido como una AC con un crecimiento rápido que ha logrado presencia entre el sector joven, sobre todo entre los jóvenes universitarios. Actualmente la conforman jóvenes entre 17-29 años, variando las edades entre cada capítulo. Si bien existe una misión, visión y objetivos a nivel nacional, cada capítulo cuenta con elementos característicos de su región y por tanto llevan a cabo actividades que logren mayor incidencia de acuerdo a su entorno.

El Ateneo tiene sus inicios como AC en el año 2011, no obstante, la historia de la organización parte desde que su fundador, José Luis Gallegos Quezada organizaba encuentros y tertulias entre los jóvenes universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Hoy en día tienen incidencia en diversos sectores tales como el político, educativo y cultural, por tanto, la complejidad de esta organización es mayor ya que están presentes en tres de los sectores más importantes a nivel nacional.

Ateneo Nacional de la Juventud A.C., nace ante la falta de actuación del Estado y la poca garantía de oportunidades para los jóvenes mexicanos, bajo el lema *la cultura engendra progreso* esta AC busca acercar la cultura a los jóvenes mexicanos para plantar la semilla del éxito y la bonanza.

Pretenden impulsar a los jóvenes a conocer, informarse, opinar y razonar, tomando como base la cultura y organizándose a través de los diferentes proyectos que han planteado para lograr incidir en los jóvenes y así promover el diálogo y la resolución de conflictos de interés común.

También se busca que los estudiantes que están en la universidad, después de un largo trayecto escolar, tengan una visión más clara de lo que vale su conocimiento y que desarrollen capacidades que les permitan tener un panorama más amplio de sus posibilidades, crear alternativas de acción ante los problemas sociales y comparar sus perspectivas con la de otros jóvenes que han logrado hacer cosas interesantes.

Estructura organizacional.

Estudiar y comprender a la organización no es un camino fácil de recorrer, existen diversos factores que influyen en cómo se desarrollan los procesos y se llevan a cabo las actividades al interior de ésta e incluso en su entorno.

De acuerdo con Mintzberg (1989), las organizaciones pueden ser estudiadas a partir de siete tipologías de configuración organizacional, para ello, véase el siguiente cuadro:

Tabla 2
Configuraciones organizacionales

Configuración	Principal mecanismo de coordinación	Parte fundamental de la organización	Tipo de descentralización
Estructural			
Empresarial	Supervisión directa	Ápice estratégico	Vertical y horizontal
Burocracia Maquinal	Normalización de procesos	Tecnoestructura	Horizontal limitada
Burocracia Profesional	Normalización de las habilidades	Núcleo de operaciones	Horizontal
Diversificada	Normalización outputs	Línea media	Vertical limitada
Innovadora	Adaptación mutua	Staff de apoyo	Selectiva
Misionera	Normalización de las reglas	Ideología	Descentralización
Política	Ninguno	Ninguno	Varios

Basado en Mintzberg, 1989

Ahora bien, cada una de estas configuraciones tiene características particulares, en este caso, en el cuadro se pueden apreciar aquellos elementos básicos para identificar de manera genérica que tipo de configuración podría tener la organización que se haya elegido para un estudio de caso.

Aunado a esto, es una AC con diversas actividades que van desde lo político, educativo y cultural, por tanto, la complejidad es aún mayor ya que impactan en tres de los sectores más importantes a nivel nacional. Otra de las características a tomar

en cuenta es que además de contar con una sede en la Ciudad de México, al 2019 cuenta con 14 capítulos estatales más, situados en diferentes estados del país.

Así pues, el Ateneo retoma los ideales del Ateneo de la Juventud de 1909; aunque el Ateneo de hoy en día se ha encaminado más hacia el rumbo de la difusión de la cultura y el fortalecimiento de la educación, de tal forma que los jóvenes encuentren en éste una forma de empoderamiento y acción social.

¿Quiénes son?

En su página web³ dicen lo siguiente respecto a ellos:

¿QUÉ ES EL ATENEO DE LA JUVENTUD?

Es una Asociación Civil que nació en Agosto de 2011 y se ha consolidado como una asociación civil apartidista y sin fines de lucro, siguiendo con los ideales del Ateneo de 1909. Se ha convertido en un núcleo importante de incidencia juvenil.

VISIÓN

Nos visualizamos como una asociación referente en temas de juventud, que desarrolle nuevos mecanismos de participación juvenil y mejore significativamente las condiciones de los jóvenes en México, a través del ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

MISIÓN

ATNAJU, A.C. tiene como finalidad empoderar a las y los jóvenes de México, promoviendo su participación cívica, cultural y social mediante tres ejes de acción:

- 1.- Promoción de la cultura y las humanidades.
- 2.- Incidencia en Políticas Públicas.
- 3.- Emprendimiento e incidencia social.

³ <https://ateneo-de-la-juventud.webnode.mx/sobre-mi/>

Cabe señalar que en su manual institucional, mencionan las diferentes etapas por las que ha pasado: la primera fue como un grupo de amigos que se reunía para clases de oratoria, posteriormente en el 2009, decidieron llevar a cabo talleres para más jóvenes encaminados a la oratoria y emprendieron la primera edición de Escuela de Formación Humana, en formato de curso de verano para jóvenes de 15 a 21 años, así una vez constituidos formalmente como una AC, se enfocaron en acciones de acuerdo a los siguientes programas de acción:

- Cruzada Ateneísta por la Palabra⁴
- Filosofía a las calles
- Programas de emprendimiento:
 - Escuela de formación humana
 - Empresa joven⁵
- Programas de Incidencia
 - Observatorio de Derechos Juveniles
 - Vis-à-vis

Su misión es empoderar a los jóvenes de México promoviendo su participación mediante algunos ejes de acción; mientras que su visión es convertirse en un referente en temas de juventud, que aporte a la construcción de un México en el que la edad no represente una barrera de exclusión y donde los jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos.

⁴ Fue en su Asamblea Nacional de Julio de 2018 que el nombre cambió de Politeia a Cruzada Ateneísta por la Palabra.

⁵ Este programa ha estado inactivo un tiempo.

Respecto a su estructura, se puede decir que es variada acorde a cada presidencia, sin embargo, los elementos que siempre permanecen son los siguientes:



Figura 3. Elementos estructurales básicos del ATNAJU.
Elaboración propia, basado en Caso Institucional ATNAJU, 2015.

Estos cuatro elementos son los que siempre están presentes, y se dice siempre presentes, ya que desde su fundación, su organigrama general ha ido cambiando conforme se van profesionalizando y creciendo. Los elementos ya mencionados se estructuran de la siguiente manera:

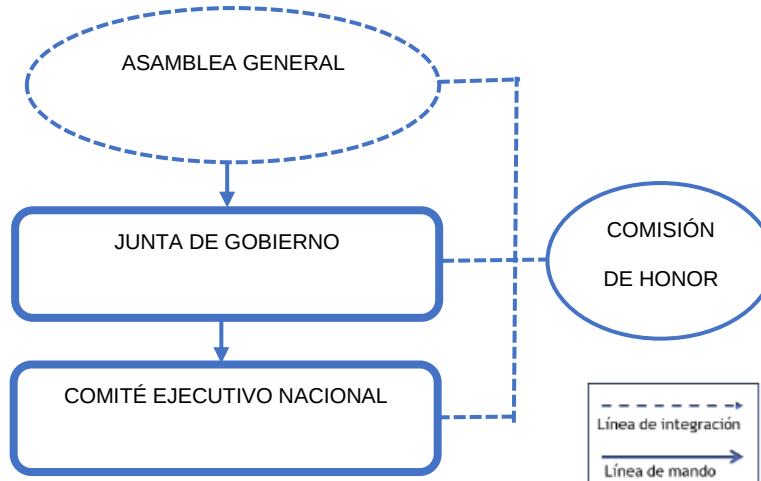


Figura 4. Estructura General
ATNAJU, Caso Institucional, 2015.

Asamblea General

Órgano máximo de representación de la Asociación, presidido por el Presidente y Secretario e integrado por los Miembros Fundadores y los Coordinadores de los distintos Comités Locales. Sus funciones y facultades son las siguientes:

- Ratificar el nombramiento de comités locales.
- Organizar las elecciones para elegir al Presidente.
- Nombrar a los Miembros Honorarios.
- Aprobar la disolución de la Asociación.
- Previa aprobación por la Junta de Gobierno, reformar los estatutos sociales.
- Previo procedimiento ante la Coord. de Honor y Justicia, aprobar la destitución de cualquier cargo.

Junta de Gobierno

Está integrada por los miembros fundadores y quienes posteriormente sean admitidos con dicho carácter por la asamblea. Para ser admitido como asociado fundador, la o las personas previamente deberán haber sido dos o más años asociados activos.

Facultades:

- Supervisar las labores de la asociación y emitir las recomendaciones que considere necesarias.
- Aprobar los reglamentos internos de los demás órganos.

- Nombramiento y remoción del Presidente de la Asociación así como del Tesorero y el Secretario.
- Discutir y proponer reformas a los estatutos.
- Nombrar a la terna de candidatos a ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno.
- Tomar protesta al Presidente y asesorarlo en sus funciones.

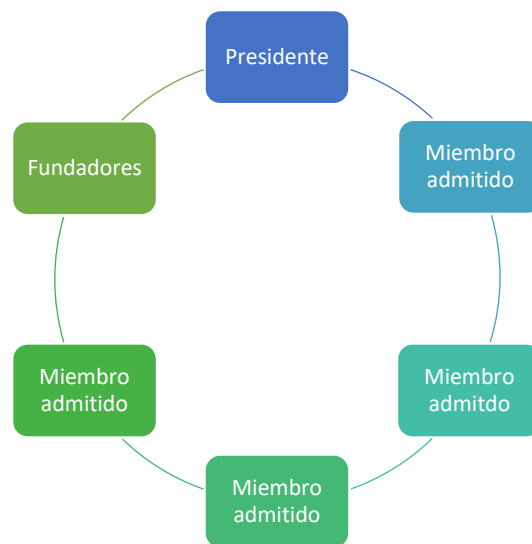


Figura 5. Junta de Gobierno
ATNAJU, Caso Institucional, 2015.

Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

Se integra por el Presidente, Vicepresidente de la Asociación y las distintas Coordinaciones. Cada Coordinación se compondrá por un Coordinador, un Asistente y un número de miembros según sus necesidades organizacionales.

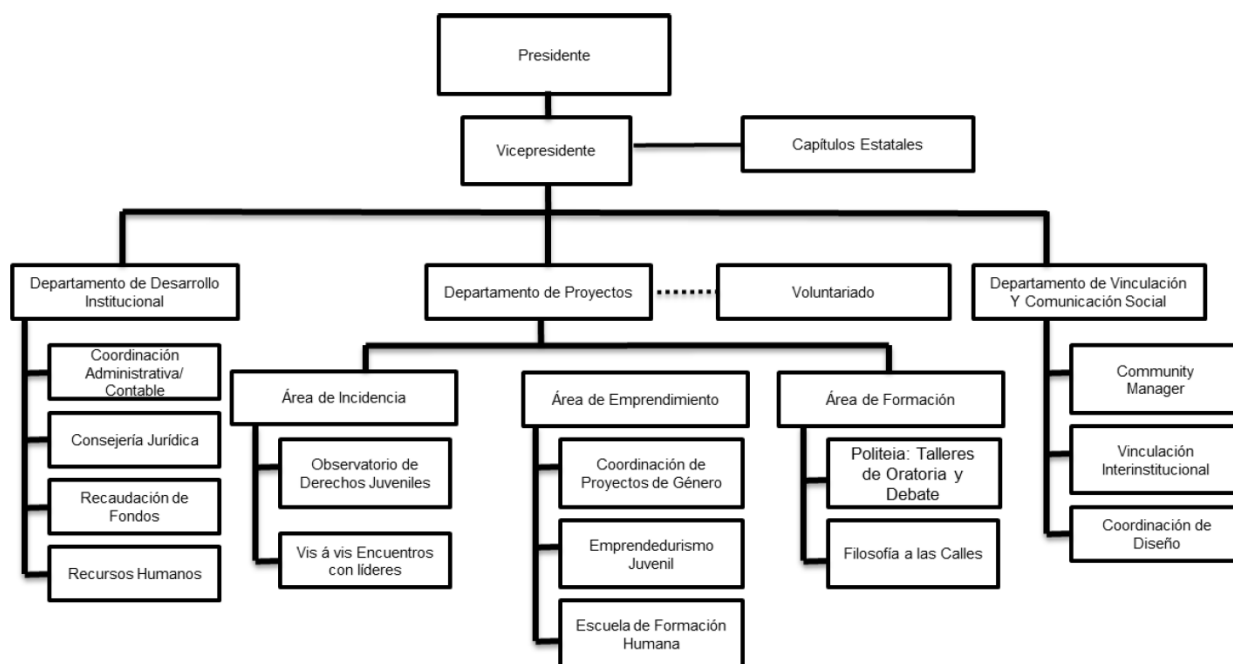


Figura 7. CEN
ATNAJU, Caso Institucional, 2015.

Miembros

En cuanto a los miembros, tienen una clasificación donde se especifican sus derechos y obligaciones según sea el caso, asimismo, al año 2018, cuentan con 150 miembros distribuidos a nivel nacional, siendo Oaxaca y Puebla los que tienen más personas registradas.

Tabla 3.
Clasificación de miembros

Miembros	Tipos		
	Derechos	Colaborador	Asociado Voluntario
Recibir información periódica sobre el avance de la asociación.		x	x x
Participar en alguno de los programas de la asociación y proponer la realización de nuevas iniciativas		x	x -
Participar en la toma de decisiones		x	x -
Hacer uso de las instalaciones para el desarrollo de programas que cumplan el objeto social		x	x -
Recibir una remuneración económica		x	- -
Obligaciones			
Apoyo en actividades generales de la AC		x	x X
Pago de cuota		x	x -
Asistencia a juntas ordinarias		x	x -
Retención de pago de Impuestos [en caso de que aplique]		x	- -
Definición de un horario de oficina		x	- X
Cumplimiento de objetivos de sostenibilidad		x	- -

ATNAJU, Caso Institucional, 2015.

Capítulos

Como ya se mencionó, el ATNAJU cuenta con 15 capítulos estatales a nivel nacional, para esto, ellos definen al capítulo como la unidad organizacional y administrativa de la Asociación Civil reconocida por la Asamblea General y el Comité Ejecutivo Nacional. Cada Capítulo contará con autonomía en el desempeño de sus

funciones, siempre en observancia de los estatutos sociales, del Reglamento de Comités y las demás disposiciones que al respecto dicten los órganos correspondientes.

Estos 15 capítulos se han creado en diferentes tiempos:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| ▪ Ateneo CDMX (2011) | ▪ Ateneo Morelos* | ▪ Ateneo Edo. Mex. |
| ▪ Ateneo Tlaxcala (2013) | ▪ Ateneo Durango* | ▪ Ateneo Aguascalientes* |
| ▪ Ateneo Oaxaca (2014) ⁶ | ▪ Ateneo SLP* | ▪ Ateneo Sinaloa |
| ▪ Ateneo Puebla (2014) | ▪ Ateneo Veracruz* | ▪ Ateneo Hidalgo* |
| ▪ Ateneo Guerrero (2015) | ▪ Ateneo Michoacán* | ▪ Ateneo Guanajuato (2018) |



Figura 8. Cobertura del ATNAJU a nivel nacional
Elaboración propia, basado en el *Caso Institucional* 2015 y entrevistas 2018.

⁶ El Capítulo Oaxaca es el único que cuenta con comités regionales: Valles Centrales y Costa, el comité Sierra está por reactivarse.

*Aún no se cuenta con las fechas del año en el que se inauguraron, pero se estima que fueron entre 2016-2018, y algunos de ellos no ha mostrado actividad constante.

En el mapa se puede observar que esta organización ha logrado tener un crecimiento significativo, ya que prácticamente tiene cobertura al centro y parte del sur del país, así como una pequeña región en el norte, no obstante, esto parece no ser del todo certero ya que existen capítulos que en el último año no han mostrado actividad, por lo que la junta de gobierno analizará si aún tendrán derecho a seguir siendo capítulo del ATNAJU o les quitarán el nombramiento.

Entonces, en términos generales se podría decir que lo antes mencionado son los componentes básicos del Ateneo Nacional de la Juventud A.C., de tal manera que para entender y analizar a mayor profundidad a esta organización sería necesario tener presente los siguientes aspectos generales:



Figura 8. Configuración general ATNAJU

Elaboración Propia, 2019.

Conclusiones

La Sociedad Civil mexicana, si bien ha tenido importantes influencias, aún le falta mucho por trabajar y cohesionar en los diferentes sectores que ésta se desempeña. El campo de la cultura necesita doblar esfuerzos y pensar más en la manera en que se puede incidir socialmente, pero no sólo de manera individual sino que se trata de construir una red de organizaciones que fortalezcan el sector, por lo tanto es importante que las Organizaciones de la Sociedad Civil tomen un verdadero compromiso con el cambio social.

De este modo, los Estudios Organizacionales tienen una tarea ardua, pues es necesario que la profundicen y amplíen las investigaciones en torno a estas organizaciones, que como ya se vio, son entes complejos y su propia naturaleza las obliga a adaptar diversos elementos tanto de las empresas como de las organizaciones públicas, lo que a veces provoca problemáticas innecesarias.

Por otro lado, asociaciones como el Ateneo Nacional de la Juventud AC, es una de las organizaciones más jóvenes y con un crecimiento exponencial, si bien tienen diversas problemáticas en cuanto a estructura y determinación de las tareas, su mayor fortaleza reside en su identidad organizacional, pues sin excepción, sus miembros se sienten agradecidos e identificados con los ideales y la lucha de esta organización.

La organización tiene grandes oportunidades de crecimiento y sobretodo de fortalecerse, siempre y cuando los miembros se mantengan comprometidos con ella

y que las actividades llevadas a cabo logren captar la atención de los jóvenes por los cuales, día a día, organizan eventos a favor de esta población.

Lista de referencias

Álvarez Enríquez, Lucía (2004). *La Sociedad Civil en la Ciudad de México: actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*, México, Plaza y Valdés.

Cadena Roa, Jorge (2004). *Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy*. México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Canto Chac, Manuel. (Editor) (1998). *Las Organizaciones Civiles en la Transición: programa de análisis de la realidad y alternativas*, México, Red de Centros y Organismos Ecuménicos de Latinoamérica y el Caribe.

Canto Chac, Manuel (Editor) (2011). *Participación Ciudadana*, México, Universidad de Guadalajara.

Cohen, Jean L., et. al. (1992). *Sociedad Civil y Teoría Política*, México, FCE.

Daft, Richard L (2007). *Teoría y Diseño Organizacional*, México, Thomson.

Favela, Diana Margarita. (Editor) (2008). *Procesos de Democratización en México: balance y desafíos más allá de la alternancia*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Girardo, Cristina. (Coord.) (2007). *La Profesionalización de las OSC en México: actores y estrategias*, México: Colegio Mexiquense.

González Ulloa Aguirre, Pablo Armando (2007). *Declive y Reconfiguración de la Democracia Representativa*, México, Porrúa.

Maldonado, Carlos (2001). Ideas para una Fundamentación Filosófica de la Sociedad Civil. *Filosofía Unísonos*, Vol. 2, No. 3, Jul/Dez., 75-106.

Maldonado, Carlos (2002). *Filosofía de la Sociedad Civil*, España, Siglo del Hombre Editores.

Mintzberg, H. (1989), *Mintzberg y la dirección*, Madrid, Días de Santos Ediciones, pp. 203-297.

Olvera Rivera, Alberto. (Coord.) (2003). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, México, FCE.

Ramio, Carles (1999). *Teoría de la Organización y Administración Pública*, España, Tecnos.

Reyes Godínez, Mariana y Linares Ortiz, Jorge (Coord.) (2013). *Economía y Cultura*, México, UNAM.

Rosas Castro, Jorge Alberto; Fabiola de Jesús Mapén Franco, Lorena Litai Ramos Luna, Óscar Lozano Carrillo, Germán Vargas Larios. (2018). *Organizaciones, Territorio, Transformación Social y Desarrollo Regional en América Latina*. México, HESS S.A. de C.V.

Salamon, Lester M (1999). *Global Society: dimensions of nonprofit sector*, EUA, Johns Hopkins Center for Civil Society Studies.

Fuentes Electrónicas

Olvera Rivera, Alberto (1998). *Problemas conceptuales en el estudio de las Organizaciones Civiles: de la Sociedad Civil al Tercer Sector*, México, Universidad Veracruzana. Recuperado de: <http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/olvera.pdf>

Orientaciones Prácticas de la Convención, Función y Participación de la Sociedad Civil. UNESCO. Recuperado de: https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/convention2005_operational_guidelines_es.pdf#page=33

INEGI, *Cuenta Satélite 2016, Instituciones Sin Fines Lucrativos (ISLF)*, recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCtaNal/csifm2018_03.pdf, el 30 de abril de 2019.

INEGI, *Cuenta Satélite de la Cultura 2017*, recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCtaNal/CSCltura2018_11.pdf, 1 de mayo de 2019.